

# ESTÁNDARES DE SCUBA DIVER

v1123



## Puntos de interés especial:

- *Esta es una certificación opcional.*
- *ACUC Scuba Divers siempre deben bucear bajo la supervisión directa de un Divemaster ACUC o similar de otra organización reconocida.*
- *La profundidad máxima **durante el entrenamiento** es de 12 metros*
- *Este curso es equivalente al ISO 24801-1*

Atención: en caso de discrepancias entre este estándar y la versión inglesa, por motivos de retrasos en la traducción, la versión inglesa se debe considerar como la válida.

## INTRODUCCIÓN

El ACUC Scuba Diver es un curso **opcional**. Su lugar, respecto a habilidades y nivel teórico, dentro del escalafón de formación de ACUC, está por encima del curso de Introducción al Buceo y por debajo del curso ACUC Open Water Diver. Este curso puede ser impartido por cualquier Entry Level Instructor o superior de ACUC; Los Divemasters pueden ayudar en todas las facetas del curso, bajo la supervisión directa de un Instructor ACUC, pero los buceadores deben ser evaluados y certificados por al menos un Entry Level Instructor o superior de ACUC. Las principales características de este curso son que los candidatos que completen con éxito el curso **no** podrán bucear si no están, al menos, bajo la supervisión directa de alguien con la certificación ACUC Divemaster, o certificación similar de otras organizaciones miembros de RSTC o CMAS y, **una vez certificado**, solo debe bucear a una profundidad máxima recomendada de 15 metros. Se debe recomendar a los buceadores que deseen bucear a mayor profundidad a que realicen el curso de Open Water Diver de ACUC.

Este es un estándar de ACUC Internacional y por tanto siempre está sujeto a las diferentes legislaciones nacionales o locales. En los casos en que existan legislaciones que difieran de este estándar, la delegación de país o área de ACUC si existe, deberá solicitar por escrito a la oficina principal de ACUC una “**Desviación**” de este estándar para satisfacer la legislación del área, sustentando su solicitud con la documentación adecuada. Las desviaciones, si se solicitan, para que se consideren válidas, deben aparecer al final de cada documento estándar específico. En los casos en que la legislación local o nacional sea más restrictiva que el Estándar ACUC, entonces prevalecerá la legislación local, pero si el Estándar ACUC es más restrictivo, entonces prevalecerá el Estándar ACUC, porque al cumplir con el Estándar ACUC más restrictivo, lógicamente también se cumplirá con la legislación local. En cuanto a las horas de formación requeridas, no se especifica ninguna porque estas pueden variar dependiendo de muchos factores (número de candidatos, entorno de buceo, etc), por lo que las horas de formación necesarias dependen del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. En los manuales y documentos de ACUC donde se especifican horas, estas sólo se consideran recomendaciones.

## 1 ALCANCE

Este Estándar especifica las competencias mínimas relacionadas con la seguridad que se deben alcanzar en el **entrenamiento de buceo recreativo** en el nivel ACUC Scuba Diver. Esta Norma se aplica únicamente a la capacitación y certificación contractual en buceo recreativo.

## 2. DEFINICIONES

Para obtener definiciones, consulte esta [página](#).

## 3. COMPETENCIAS

Un ACUC Scuba Diver estará capacitado para tener competencias suficientes a través de conocimientos, habilidades y experiencia para bucear con otros buceadores certificados en aguas abiertas, de al menos el mismo nivel, siempre bajo la supervisión directa de al menos un ACUC Divemaster o similar de otro miembro de organizaciones RSTC o CMAS. Los ACUC Scuba Divers bucearán dentro de los siguientes parámetros:

- Bucear, una vez certificado, a una profundidad máxima recomendada de 15 metros / 50 pies, siempre bajo la supervisión directa de, al menos, un ACUC Divemaster o similar.

- Participar en inmersiones que no requieran paradas de descompresión obligatorias.
- Bucear sólo cuando esté disponible el soporte de superficie adecuado
- Bucear en condiciones iguales o mejores que las condiciones en las que fueron entrenados.

Si está acompañado por un instructor ACUC, un Scuba Diver ACUC certificado puede obtener experiencia progresiva más allá de estos parámetros y desarrollar competencia en la gestión de inmersiones con condiciones más desafiantes diseñadas para obtener certificaciones más altas. Cuando se requiera experiencia adicional, esta puede ser proporcionada por un ACUC Divemaster debidamente calificado. Cuando se requiera instrucción adicional, solo podrá ser proporcionada por un instructor ACUC debidamente calificado.

## 4. PRERREQUISITOS DE FORMACIÓN

Para calificar para la inscripción en un curso de acuerdo con este Estándar, el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

**4.1 Edad mínima:** 15 años. Los estudiantes entre 12 y 15 años, que cumplen los requisitos para el Scuba Diver, podría cualificarse para una certificación especial. Se requiere el consentimiento de los padres o tutores cuando el solicitante sea menor de edad. (La definición de “menor” será según la legislación de cada país).

**4.2 Requisitos de salud :** Los candidatos deberán superar un reconocimiento médico apto para el buceo recreativo, o si la legislación del país donde se realiza el curso lo permite, cumplimentar un cuestionario adecuado. En caso de duda, los candidatos deben ser remitidos a un médico adecuado. Si el candidato no es examinado por un médico, el candidato deberá confirmar, mediante su firma, la información escrita proporcionada por el instructor sobre enfermedades o condiciones físicas que puedan representar un riesgo relacionado con el buceo. Se informará a los candidatos sobre la importancia de realizar exámenes médicos periódicos adecuados.

**4.3 Saber nadar .**

## 5. PROPORCIONES

Las proporciones Instructor:Candidato que se mantendrán durante la formación son:

- Teoría (aula o piscina): Sin límite.
- Aguas Confinadas: 8 candidatos por Instructor, con 2 candidatos adicionales por Divemaster, con un máximo absoluto de 12 candidatos.
- Open Water: 4 candidatos por Instructor, con 2 candidatos adicionales por Divemaster, con un máximo absoluto de 8 candidatos.

## 6. INFORMACIÓN INICIAL

La siguiente información se pondrá a disposición de los candidatos antes o durante la primera clase.

- Requisitos previos según 4,
- Limitaciones de la eventual calificación,
- Alcance del curso,
- Procedimientos del curso,
- Costos, seguros y cuestiones contractuales según la normativa nacional,
- Requisitos de equipo,
- Requisitos de certificación según 10,
- Legislación y requisitos legales relacionados con el buceo.

## 7. CONOCIMIENTO TEORICO

El contenido del curso relacionado con el conocimiento teórico es:

- Equipo: Los candidatos tendrán un nivel básico de conocimientos teóricos sobre el uso y manejo del equipo de buceo.
- Física del buceo: los candidatos tendrán una comprensión básica de la influencia y los efectos de los cambios de presión, en particular con respecto a:
  - Compensación (por ejemplo, oídos y máscara)
  - Respiración (no contener la respiración y efecto de la presión sobre el consumo de aire)
  - Flotabilidad y como controlarla
  - Tiempo y profundidad (la curva de seguridad en descompresión)

- Problemas médicos relacionados con el buceo: los candidatos tendrán una comprensión básica de cómo evitar los problemas que resultan de:
  - Efectos directos de la presión.
    - Presión ascendente (fase de descenso)
      - Compresión de gas (por ejemplo: oídos, senos nasales, máscara, pulmones, trajes, dientes)
    - Presión decreciente (fase de ascenso)
      - Expansión gaseosa (por ejemplo: oídos, senos nasales, pulmones, estómago, intestinos, dientes).
      - Enfermedad por descompresión (por ejemplo: enfermedad por descompresión, embolia arterial)
  - Otros riesgos
    - Estrés físico y mental
    - Los efectos de la temperatura en el buceador.
    - Medicamentos, drogas, alcohol, etc.
- Entorno de buceo: los candidatos tendrán una comprensión básica de las condiciones locales y generales del entorno de buceo, y sus posibles efectos en el buceador y el impacto del buceador en el medio ambiente.

## 8. CONOCIMIENTO DE HABILIDADES

Contenido del curso relacionado con las habilidades de buceo.

**8.1 Habilidades de buceo en aguas confinadas** : los candidatos deben poder realizar las siguientes habilidades. Cada habilidad debe dominarse en aguas confinadas antes de realizarla en aguas abiertas.

- Uso de equipo básico.
- Montaje y desmontaje de equipos de buceo (a la orilla del agua)
- Entradas y salidas de agua.
- Aclarado de boquilla - snorkel y regulador
- Intercambios de regulador/snorkel, natación en superficie.
- Procedimientos adecuados de descenso y ascenso (por ejemplo: igualar la presión en los oídos y la máscara)
- Natación submarina
- Aclarado de la máscara, incluido quitársela y ponérsela
- Control de flotabilidad, bajo el agua y en la superficie.
- Recuperación del regulador bajo el agua.
- Monitoreo básico de instrumentos
- Funcionamiento en superficie del desbloqueo rápido del sistema de pesas.
- Actuar como receptor de una fuente alternativa de gas respirable.
- Cuidado del equipo
- Señales manuales básicas

**8.2 Habilidades de buceo en aguas abiertas** : los candidatos deben poder realizar las siguientes habilidades en condiciones típicas del entorno local.

- Uso de equipo básico.
- Montaje y desmontaje de equipos de buceo (a la orilla del agua)
- Entradas y salidas de agua.
- Aclarado de boquilla - snorkel y regulador
- Intercambios de regulador/snorkel, natación en superficie.
- Procedimientos adecuados de descenso y ascenso (por ejemplo, igualar la presión en los oídos y la máscara)
- Natación submarina
- Aclarado de máscara, incluido quitarlas y ponérselas. Nota: Se tomarán precauciones especiales de seguridad durante el proceso de retirada y colocación de la mascarilla en aguas abiertas, especialmente en zonas con agua fría.
- Control de flotabilidad, bajo el agua y en la superficie.
- Recuperación del regulador bajo el agua.
- Monitoreo básico de instrumentos
- Funcionamiento en superficie del desbloqueo rápido del sistema de pesas.
- Actuar como receptor de una fuente alternativa de gas respirable.
- Cuidado del equipo
- Señales manuales básicas

## 9. PARÁMETROS DEL ENTRENAMIENTO PRÁCTICO

**9.1** Todas las habilidades subacuáticas en aguas confinadas serán introducidas, dirigidas directamente y evaluadas por un instructor ACUC que estará en el agua durante cada sesión. El instructor de buceo tendrá el control directo de los candidatos durante todas las sesiones.

**9.2** Antes de la primera inmersión en aguas abiertas, el candidato mostrará una prueba efectiva o demostrará a un instructor de buceo las siguientes habilidades acuáticas, sin el uso de máscara, aletas, snorkel u otras ayudas para nadar:

- Natación de 50m.
- Flotación de supervivencia de 5 minutos.

**9.3** Antes de participar en inmersiones en aguas abiertas, el candidato habrá demostrado en aguas confinadas conocimientos teóricos y habilidades de buceo suficientes para poder realizar inmersiones en aguas abiertas en las condiciones predominantes.

**9.4** La profundidad máxima durante las inmersiones de entrenamiento no excederá los 12 metros

**9.5** Todas las inmersiones de entrenamiento en aguas abiertas se realizarán durante el día, en aguas que permitan el acceso vertical directo a la superficie. Las inmersiones en aguas abiertas, por tanto, no se realizarán en cuevas ni bajo hielo.

**9.6** Durante las inmersiones en aguas abiertas, el candidato deberá estar equipado al menos con equipo de buceo de acuerdo con 2.10 (ver [Definiciones](#)).

**9.7** Todas las habilidades subacuáticas en aguas abiertas serán introducidas, directamente dirigidas y evaluadas por un instructor ACUC. El instructor de buceo estará en el agua y estará a cargo de cada inmersión en aguas abiertas.

**9.8** Según la cláusula 5, el número máximo absoluto de candidatos por instructor de buceo, en condiciones ideales, para vigilancia y escolta bajo el agua es cuatro. El número máximo de candidatos por asistente cualificado para vigilancia y escolta bajo el agua es de dos.

**9.9** En ningún momento se debe dejar a un candidato desatendido dentro o debajo del agua.

**9.10** En ninguna circunstancia se permitirán grupos de buceadores certificados (buceador certificado como compañero de otro buceador certificado y así sucesivamente) y grupos de candidatos de un curso de Scuba Diver en la misma inmersión, bajo supervisión directa del mismo instructor.

**9.11** En ninguna circunstancia se permite juntar a un buceador certificado con un candidato (a menos que dicho buceador tenga la certificación necesaria – Divemaster como mínimo).

**9.12** Antes de cada inmersión el instructor de buceo preparará un “plan de emergencia”. En las inmediaciones del sitio de buceo habrá:

- Un botiquín de primeros auxilios adecuado
- Unidad de oxígeno de emergencia con capacidad para suministrar 15 l/min. durante al menos 20 min.
- Adecuado sistema de comunicación para alertar a los servicios de emergencia.

**9.13** El instructor cancelará o abortará la inmersión en aguas abiertas si las condiciones ambientales o la condición física o mental de un candidato así lo requieren.

**9.14** Se permiten un máximo de 3 inmersiones de entrenamiento por día.

## 10. EVALUACIÓN

Los requisitos de evaluación y certificación considerarán los siguientes parámetros:

**10.1 Conocimientos** : El candidato demostrará, mediante un examen escrito (ver nota más abajo) proporcionado por ACUC, conocimientos de teoría del buceo según el punto 7 y conocimientos de habilidades según el punto 8.

**10.2 Habilidades de buceo** : el candidato demostrará satisfactoriamente a un instructor de ACUC las habilidades de buceo según el punto 8.

Nota: Si por algún motivo el candidato no puede realizar un examen escrito, entonces el Instructor podrá hacerle un examen oral basado en el examen escrito proporcionado por ACUC y, si este es el caso, el Instructor transferirá las respuestas orales del candidato al examen escrito. En cualquier caso, el examen escrito debe ser completado, ya sea directamente por el candidato o indirectamente por el instructor, utilizando las respuestas orales del candidato. Los instructores podrán, si lo desean, realizar exámenes adicionales al candidato, sin embargo, se deberá realizar el examen proporcionado por ACUC.

## 11. INMERSIONES DE CURSO

Para obtener la certificación, los candidatos deberán completar al menos dos inmersiones de entrenamiento en aguas abiertas bajo la supervisión directa de un instructor de ACUC. La duración bajo el agua de cada una de estas inmersiones en aguas abiertas será de al menos 20 min. Los buceadores deberán ser evaluados en las habilidades especificadas en el punto 8.2.

## 12. DESVIACIONES: Ninguna solicitada